Términos y Condiciones de Uso del Token Digital

El presente documento establece las condiciones aplicables a la afiliación, utilización y desafiliación del Token Digital, mecanismo de autenticación reforzada que LA CAJA pone a disposición de EL CLIENTE para la realización de operaciones a través de los CANALES DIGITALES (Aplicativo Móvil y Banca por Internet).

La afiliación y el uso del Token Digital implican la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, los cuales contemplan las condiciones de uso de los CANALES DIGITALES.

EL CLIENTE declara conocer y aceptar los siguientes términos y condiciones de uso:

1. Token Digital

El Token Digital es un mecanismo de autenticación reforzada que genera claves aleatorias y dinámicas de un solo uso, con tiempo de validez de 60 segundos, el cual permite a EL CLIENTE autorizar diversas operaciones a terceros a través de los CANALES DIGITALES de manera rápida y con total seguridad.

2. Afiliación al Token Digital

- Afiliación: Los clientes nuevos que se afilien por primera vez a los CANALES DIGITALES, deberán iniciar su afiliación al Token Digital de forma presencial en cualquiera de las agencias de LA CAJA, indicando un número de celular y operador válidos. Posteriormente, deberán completar y confirmar dicho proceso de afiliación desde el Aplicativo Móvil de LA CAJA.

En caso EL CLIENTE no se afilie al Token Digital, únicamente podrá acceder a las funcionalidades de consulta disponibles en los CANALES DIGITALES.

3. Uso del Token Digital

El Token Digital constituye el factor de autenticación adicional obligatorio para confirmar operaciones que impliquen pagos o transferencias de fondos a favor de terceros, la contratación de productos o servicios y la modificación de límites y condiciones con la finalidad de prevenir operaciones no autorizadas fraudulentas en perjuicio del cliente.

En el Aplicativo Móvil, EL CLIENTE deberá seleccionar la operación que desea realizar y luego presionará “confirmar” para validar la operación mediante el Token Digital, finalmente la operación habrá sido ejecutada.

En el caso de la Banca por Internet, deberá seleccionar la operación que desea realizar, posteriormente generar su Token Digital a través de su Aplicativo Móvil, a fin de ingresarlo en el campo correspondiente de la Banca por Internet; una vez validado, la operación quedará ejecutada.

El Token Digital generado tiene una vigencia de 60 segundos y es válido para autorizar la operación para la cual se está generando. Cada Token es único por operación.

4. Beneficios de Token Digital

- Constituye un mecanismo de autenticación reforzada que incrementa el nivel de seguridad en la autorización de operaciones, mediante la generación de códigos dinámicos de un solo uso.
- Solo puede vincular a un solo dispositivo móvil.

- Funciona en cualquier parte del mundo, siempre y cuando cuente con conexión a internet.

5. Responsabilidades del Cliente

La clave que genera el Token Digital es de uso estrictamente personal e intransferible, por lo que no debe ser compartida con ninguna persona. El CLIENTE debe actuar con diligencia para resguardar su uso, incluyendo su dispositivo móvil y credenciales asociadas.

En caso de pérdida, robo o sustracción del dispositivo móvil afiliado, EL CLIENTE está obligado a realizar el bloqueo de su Tarjeta de Débito acercándose a cualquiera de las agencias de LA CAJA o mediante comunicación telefónica al Call Center (065-581800). Asimismo, deberá contactar a su operador telefónico para solicitar el bloqueo de su línea y del dispositivo. Asimismo, se recomienda realizar el cambio de su contraseña de correo electrónico.

Las operaciones realizadas antes de la comunicación de bloqueo serán de responsabilidad del cliente, salvo los supuestos de no responsabilidad previstos en la normativa vigente.

EL CLIENTE reconoce que todas las operaciones realizadas mediante el Token Digital en su dispositivo móvil registrado se entienden efectuadas por el titular de la Tarjeta de Débito y/o cuenta, bajo responsabilidad de EL CLIENTE. LA CAJA no asume responsabilidad por el uso indebido del Token Digital, ni tampoco por operaciones realizadas de forma previa a la comunicación de bloqueo por parte de EL CLIENTE.

Asimismo, LA CAJA no solicitará códigos del Token Digital por ningún medio, tales como llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos.

6. Cambio de Dispositivo Móvil

En caso EL CLIENTE desee utilizar el Token Digital en un nuevo dispositivo móvil, deberá acudir a cualquiera de las agencias de LA CAJA, portando su Documento de Identidad (DOI), para solicitar la Desafiliación al Token Digital y posteriormente solicitar la afiliación del nuevo dispositivo. Esto garantiza la seguridad y evita transacciones no autorizadas por EL CLIENTE.

7. Desafiliación del Token Digital

EL CLIENTE podrá desafiliarse del servicio en el momento que lo desee, para lo cual deberá acercarse a cualquiera agencia de LA CAJA o comunicarse al Call Center (065-581800). A partir de dicho momento EL CLIENTE no podrá realizar transacciones que requieran autenticación reforzada en los CANALES DIGITALES (Aplicativo Móvil y Banca por Internet), tales como aquellas que impliquen pagos o transferencias a terceros o modificación de límites, pudiendo acceder únicamente a operaciones que no estén sujetas a dicho nivel de autenticación.

Declaro haber leído y aceptado los Términos y Condiciones del Token Digital, así como la condiciones aplicables a su afiliación, desafiliación y al procedimiento en caso de pérdida o robo del dispositivo móvil.